



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 32 No 75 50 B La Floresta del Municipio de Barrancabermeja para ser notificados del contenido del Auto 29340531 proferido el día 25/09/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

29340531

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 25/09/2019

Desfijar el: 01/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**OLGA JUDITH CORREDOR DIAZ**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Santander  
Centro Zonal Antonia Santos  
Barrancabermeja

